

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1916

Miércoles 27 de Julio de 1955

Núm. 164

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 de los corrientes, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

- 1 Acta sesión 23 Junio.
- 2 Cuentas segundo trimestre Depositaria.
- 3 Instancia Presidente Junta vecinal Riego de Ambrós solicitando anticipo reintegrable construcción escuela.
- 4 Idem id. Odollo (Castrillo de Cabrera) solicitando cantidad asignada para id. id.
- 5 Idem Veterinario Jefe Centro Inseminación Artificial de Turcia, solicitando ayuda económica para dicho Centro.
- 6 Idem Hermandad Labradores y Ganaderos de La Magdalena ídem id. Centro Secundario Inseminación Artificial.
- 7 Idem Comunidad Regantes Villahibiera solicitando prórroga tres meses reintegro 68.200 pesetas.
- 8 Idem Delegado S. E. U. Facultad Veterinaria solicitando ayuda económica asistencia alumnos tercer Congreso Internacional de Estudiantes en Utrech (Holanda).
- 9 Escrito Presidente Asociación Nacional Caballeros Excombatientes en Camapas Ultramar solicitando subvención.
- 10 Instancia Jefe Sección Provincial Administración Local solicitando gratificación anual por presupuesto extraordinario construcción caminos a través Mancomunidad Diputaciones.
- 11 Movimiento acogidos establecimientos benéficos Junio.
- 12 Expediente jubilación forzosa por edad Médico Residencia Huérfanos de Astorga.
- 13 Prórroga contrato arrendamiento servicios Delineante Sr. Merille.
- 14 Expediente pensión orfandad incoado por D.^a María Consuelo Martínez Rey y su hermana María Carmen.
- 15 Escrito Administrador Residencia Huérfanos de León dando cuenta ingreso Hermana Enfermera Sor María Ortega, con destino nueva Residencia Infantil.
- 16 Solicitudes autorización para realizar obras cruce cuatro caminos vecinales.
- 17 Acta recepción definitiva obras reparación C. V. Destriana a Palacios de la Valduerna.
- 18 Id. id. id. Fresno de la Valduerna a la carretera Astorga a Puebla de Sanabria.
- 19 Id. id. obras reparación C. V. Vanidodes a Otero de Escarpizo.
- 20 Id. id. id. Torneros de Jamuz a la carretera Ríonegro a la de León a Caboalles.
- 21 Id. id. id. Sotillos a la carretera de Sahagún a las Arriendas, Sopena a La Vecilla y Puente de Vegacerneja a Cuénabres y Casasuerres.
- 22 Id. id. obras terminación camino vecinal Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla.
- 23 Recurso reposición D. Francisco Delgado contra acuerdo Corporación aprobatorio liquidación obras explanación C. V. Valdeiras a Campazas.
- 24 Propuesta Sección V. y O. para que se deje sin efecto acuerdo Corporación 24 Septiembre último sobre renuncia Ayuntamiento Vegas del Condado a las obras del C. V. kms. 321 carretera Adanero a Gijón al 12 de la carretera provincial.
- 25 Liquidación obras reparación C. V. Vanidodes a Otero de Escarpizo.
- 26 Id. id. id. Puente de Orbigo a Sardonado kms. 4, 5 y 6.
- 27 Id. id. id. id. kms. 1 al 3.
- 28 Informe Intervención sobre proyecto conducción agua nueva Residencia.
- 29 Proyecto Residencia Infantil en La Vecilla.
- 30 Id. Reglamento Servicio Cooperación provincial a servicios municipales.
- 31 Instancia Ayuntamiento Sahagún solicitando anticipo reintegrable abastecimiento aguas.
- 32 Propuesta creación Colegio Enseñanzas Especiales niños en Astorga.
- 33 Id. Comisión Gobierno ofreciendo subvención 250.000 pesetas con destino obras construcción Pantano del Porma.
- 34 Escrito Dirección General Ganadería sobre Campaña Saneamiento ganado bovino reproductor región montañesa.
- 35 Expediente segregación Villar de Corrales Ayuntamiento de Barjas y agregación Trabadelo.
- 36 Señalamiento de sesión.
- 37 Ruegos y preguntas.

León, 26 de Julio de 1955.—El Secretario, Florentino Díez.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Antonio de Amilivia y Zubillaga, domiciliado en Torre del Bierzo, en solicitud de autorización para instalar una subestación de transformación de 15 KVA. y 33.000/220 voltios para el servicio de lavadero de carbón en Torre, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Antonio de Amilivia y Zubillaga la instalación de la subestación de transformación solicitada en la mina «La Plata».

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11

de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª Las instalaciones de referencia se ejecutarán de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 33.000 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con «Eléctricas Leonesas, S. A.» en funcionamiento a esta tensión.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo, y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 7 de Julio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Tapia Nogués.

2874 Núm. 839.—236,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
Santa Colomba de Somoza

Anuncio de concurso.—Hallándose vacante la plaza de Recaudador Municipal y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, por esta Corporación

se acordó sacar a concurso dicha plaza, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, el cual se anuncia al mismo tiempo que el presente.

Los tipos de licitación, a la baja, en concepto de premio de cobranza sobre las cantidades ingresadas en las arcas municipales de este Ayuntamiento, procedentes de los arbitrios o exacciones municipales, son los siguientes:

El 4 por 100 sobre las cantidades ingresadas de principal.

El 5 por 100 sobre las cantidades ingresadas del recargo del 10 por 100.

El 10 por 100 sobre las cantidades ingresadas del recargo del 20 por 100.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 2.326,25 pesetas, equivalentes al 5 por 100 de los valores a recaudar en el corriente año.

Los pliegos solicitudes se presentarán en la Secretaría municipal, durante las diez a las catorce horas, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta que finalicen los veinte días hábiles, presentándolos en sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del licitador.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al en que terminen los de presentación de pliegos.

El adjudicatario está obligado a prestar la fianza definitiva, consistente en el importe de un trimestre de los valores a recaudar, cuya fianza ha de estar garantizada por su fiador, el cual ha de reunir las condiciones expresadas en el pliego de condiciones.

El contrato, durante el corriente año, comprenderá desde el día de la adjudicación definitiva hasta el 31 de Diciembre, y en el año próximo, desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre, prorrogable por la tática.

Esta Corporación se reserva el derecho de adjudicación, entre los licitadores, a quien estime más conveniente a la Administración.

Modelo de proposición

D., vecino de, con documento nacional núm., que exhibió y recogió a la presentación del pliego, visto el pliego de condiciones para la adjudicación de la plaza de Recaudador Municipal y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, se compromete a desempeñar dicho cargo, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el (consígnese el tanto por ciento en número y letra, por el orden del apartado tercero de este anuncio, en letra bien legible), nom-

brando como fiador a D., vecino de

En, a de de 1955.

El licitador,

Santa Colomba de Somoza, a 14 de Julio de 1955.—El Alcalde, (ilegible).
2980 Núm. 847.—231,00 ptas.

Ayuntamiento de
Carrizo de la Ribera

Por D. Marcelino Suárez Fernández, vecino de Villanueva, se solicita de esta Corporación Municipal la cesión de una parcela sobrante de vía pública, de unos 180 metros cuadrados, enclavada al sitio El Penal, en medio de dos propias, que linda al Norte con campo; Sur y Oeste, con el solicitante, y Este, con calle; cuyo expediente en tramitación se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado por las personas que se consideren perjudicadas, y presentarse durante el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carrizo de la Ribera, 19 de Julio de 1955.—El Alcalde, Bernardo Arias.

3010 Núm. 850.—60,50 ptas.

Ayuntamiento de
Villablino

Este Ilustrísimo Ayuntamiento saca a subasta las obras de reforma de las Escuelas número 1, de Villaseca, ateniéndose al cuadro de mediciones y planos que figuran en la Sección de Vías y Obras.

Dichas obras se regirán por el pliego general de condiciones facultativas de la construcción y obras públicas.

El presupuesto total de esta obra, con cargo al de este Ayuntamiento, es de sesenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesetas con setenta céntimos (68.899,70 pesetas), pudiendo presentarse las proposiciones en pliego cerrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el mismo plazo podrá ser examinado el proyecto y presupuesto en la Sección de Vías y Obras y Secretaría, debiendo depositar, para tomar parte en la subasta, una fianza provisional de 2.066,99 pesetas, siendo la definitiva que haya de constituir el 6 por 100 del importe de la adjudicación. La apertura de pliegos se hará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, debiendo ajustarse éstas al siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, núm. enterado de los proyectos, memoria

y presupuestos y condiciones facultativas y económico administrativas de la subasta anunciada por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Villablino, para las obras de reforma de las Escuelas número 1, de Villaseca, se compromete a ejecutarla, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de . . . pesetas con . . . céntimos (en letra.—Fecha y firma del que formula la proposición.

Villablino, 16 de Julio de 1955.—El Alcalde, (ilegible).
2957

Núm. 841.—148,50 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para la reparación y ampliación de los edificios municipales «Escuela Unitaria de Otero de Naraguantes» y «Casa Consistorial», a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Fabero, 20 de Julio de 1955.—El Alcalde, José A. Alvarez. 3007

Ayuntamiento de Carucedo

Formado por este Ayuntamiento el padrón general para el cobro por concierto particular, de los arbitrios sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, y sobre carnes, volateria, pescados y mariscos, todo ello correspondiente al ejercicio actual de 1955, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de diez días, con el fin de que pueda ser examinado por las personas que les interese, y formular la reclamación que a su derecho convenga, considerándose concertado con este Ayuntamiento, por el importe de las cuotas fijadas a cada cual, si contra las mismas no se reclama, bien entendido que todo aquel contribuyente que no se conformase con la asignada, se le exigirá el impuesto por administración directa, con arreglo a las normas y tarifas establecidas y aprobadas por la superioridad.

Carucedo, a 19 de Julio de 1955.—El Alcalde, Fernando Bello. 3005

Ayuntamiento de Castropodame

Formado el padrón para hacer efectivas las tasas provincial y municipal de rodaje, carros y bicicletas, se halla expuesto al público por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Castropodame, 19 de Julio de 1955.—El Alcalde, Pedro Mansilla. 2996

Ayuntamiento de Villacé

Habiendo sido formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por el arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, para el presente año de 1955, queda expuesto al público por espacio de quince días, al efecto de oír reclamaciones por los interesados.

Villacé, 19 de Julio de 1955.—El Alcalde, Felipe Marcos. 2995

Entidades menores

Junta Vecinal de Matallana de Valmadrigal

Formado por esta Junta Vecinal el padrón de vecinos sujetos a tributar por los diferentes arbitrios que han de nutrir en el presupuesto de ingresos del actual ejercicio, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente de la misma, por un plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Se advierte que las cuotas señaladas serán firmes una vez transcúrrido dicho plazo, si no se ha reclamado contra las mismas, procediendo, en tal caso, a su cobranza.

Matallana de Valmadrigal, a 20 de Julio de 1955.—El Presidente, Gra-ciano Santa Marta. 3009

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Don Jerónimo Laso del Olmo, Secretario en funciones del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 27 de 1955, se tramita recurso contencioso-administrativo promovido por el Procurador don Fernando Tejerina, en nombre y representación de la Junta Vecinal de Villafruela del Condado, contra acuerdo del Tribunal Económico administrativo Provincial de 31 de Enero del corriente año por el que se estimó la reclamación formulada por don Elicerio García de la Puente y varios más, todos vecinos de citado pueblo, contra la exacción de cuotas por el concepto de derecho o tasa sobre intrusión en terrenos comunales.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León, a dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Jerónimo Laso.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo F. Valladares. 2978

Juzgado comarcal de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez comarcal de la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado, por demanda del Procurador D. Manuel Martínez, en representación de D. Daniel Alvarez González, vecino de Cogorderos, contra D. Oliverio Cantón Alvarez, vecino de Quintana de Font, que se halla en rebeldía, sobre reclamación de dos mil ciento cuarentas pesetas y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, que serán suplidos por los rematantes a su costa, se sacan a pública subasta, por término de veinte días los inmuebles siguientes:

Primer lote

Una casa, en Quintana de Font, al camino de Valdecorzas o Benavides, de planta baja. Linda: frente, dicha calle; derecha entrando, finca de Juan García; izquierda entrando, casa de Victorina García; y por la espalda, finca de Juan García; tasada en cuatro mil pesetas.

Segundo lote

Una finca rústica, en término de Quintana de Font, al sitio de la Corralada, de cabida tres cuartales o veintiuna áreas con catorce centia-areas. Linda: Norte, Pablo Alvarez; Sur, Joaquín González; Este, camino y Oeste, Teresa Alvarez; tasada en veinte mil pesetas.

Tercer lote

Otra, en el mismo término, al sitio de Valdeferrero, de cabida cinco áreas. Linda: Norte, Martín Rodríguez; Sur, Rafael Alvarez; Este, Mariano Alvarez y Oeste, Joaquín González; tasada en mil pesetas.

Cuarto lote

1.ª Otra, en el mismo término a Los Gamones, de cabida unas diez áreas. Linda: Este, herederos de Vicente Alonso; Sur, de Jesús Alvarez; Oeste de herederos de Eugenio Mosquera y Norte, sendero; tasada en trescientas pesetas.

2.ª Otra, en el mismo término, al sitio del Monte, de unas quince áreas de cabida. Linda: Este, campo común; Sur, Miguel Cabezas; Oeste, Pedro García y Norte, Teresa Alvarez; tasada en mil pesetas.

Quinto lote

1.ª Otra, en el mismo término, sitio de La Chana, de cabida quince áreas. Linda: Este, herederos de Vicente Alonso; Sur, Victorio García; Oeste, Leonardo Alvarez; Norie., Pedro García y Este, camino; tasada en cuatrocientas pesetas.

2.ª Otra, en el mismo término, al sitio de La Matillosa, de cabida unas diez áreas. Linda: Este, con camino; Sur, Angel Pérez; Oeste, herederos de Juan Núñez y Norte, Manuel Pé-

rez García; tasada en cuatrocientas pesetas.

Sexto lote

Otra, en término de Antoñán del Valle, al sitio de Campo de Antoñán, de cuatro cuartales de cabida o sean veintiocho áreas con diez y seis centiáreas. Linda: Este y Norte, Felipe Alvarez y por los demás aires se ignora; tasada en mil pesetas.

Séptimo lote

1.^a Otra, en término de Quintanilla del Valle, al sitio de Chafainales, de cabida medio cuartal o tres áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, campo común; Sur, Laureano García; Este, Pablo Mayo y Oeste, Evaristo García; tasada en veinticinco pesetas.

2.^a Otra, en el mismo término, sitio de La Liendra, de cabida cuartal y medio, equivalentes a diez áreas con cincuenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, Miguel García; Sur, camino; Este, Santiago Cuevas y Oeste, Pedro Pérez; tasada en doscientas pesetas.

3.^a Otra, en el mismo término, sitio de La Pega, de cabida tres cuartales o veintiuna áreas con doce centiáreas. Linda: Norte, Narciso Castro; Sur, Saturnino Rodríguez; Este, Alfonso Martínez y Oeste, Fermín García; tasada en doscientas pesetas.

4.^a Otra, en el mismo término, al sitio de Navaluellos, de cabida dos cuartales o catorce áreas y ocho centiáreas. Linda: Norte, campo común; Sur, Santiago Cuevas; Este, Miguel González y Oeste, Margarita Castro; tasada en doscientas pesetas.

Octavo lote

1.^a Otra, en el mismo término, al sitio de La Juncal, de cabida dos cuartales o catorce áreas con ocho centiáreas. Linda: Norte, Justo Rodríguez; Sur, Gerardo Pérez; Este, Marcelino Pérez y Oeste, Paula Mayo; tasada en quinientas pesetas.

2.^a Otra, en el mismo término y sitio, de cabida un cuartal o siete áreas con ocho centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Justo Rodríguez; Este, Francisco Mayo; y Oeste, Valentín Martínez; tasada en mil pesetas.

3.^a Otra, en el mismo término, al sitio de Mullenar, de cabida cuartal y medio o sean diez áreas con cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Pedro Martínez; Sur, Pascual Castro; Este, Pedro Martínez y Oeste, Domiciano Rodríguez; tasada en doscientas pesetas.

Cuyos bienes se hallan libres de cargas y su remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de Agosto próximo y hora de las doce; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un terce-

ro y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósito o Administración Subalterna de Tabacos de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Angel G. Guerras.—P. S. M.: El Secretario, Emilio Nieto.

2991 Núm. 848.—265,65 ptas.

Juzgado comarcal de Toreno

Don Victorino Alvarez Alvarez, Secretario del Juzgado Comarcal de Toreno.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 21 de 1955, seguido contra Consuelo Flores Abuín, de 27 años de edad, casada, hija de Manuel y María, natural de Baldomar (Lugo), que residió en San Miguel de las Dueñas y cuyo actual paradero se desconoce, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicha denunciada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir el arresto que le fué impuesto como pena principal; apercibiéndola que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio...	24 00
Reintegro del expediente...	5 00
Indemnizaciones	100 00
Honorarios facultativos con arreglo Arancel	100 00
Locomociones Juzgado de Congosto.....	100 00
Total s. e. u. o.	329 00

Importa en total la cantidad de trescientas veintinueve pesetas, que corresponde abonar a Consuelo Flores Abuín,

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicha penada, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en Toreno a doce de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Victorino Alvarez.—V.º B.º: El Juez comarcal, N. González. 2910

Requisitorias

Ezcurra San José, Santos, de 39 años, soltero, hijo de Santos y Fide-

la, natural de Sestao, que tuvo su domicilio en Bilbao, Ronda, 8, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número uno de León, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión para cumplimiento de la pena que le fué impuesta en sumario n.º 362 de 1949, sobre robo.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, ingresándolo en prisión caso de ser habido, a disposición de la Audiencia de esta ciudad, dando cuenta a este Juzgado.

León, 8 de Julio de 1955.—El Magistrado-Juez número 1, Félix Barros. 2898

María Alvarez Troncoso, de 39 años, viuda, obrera, hija de José y Rosa, natural de Punteáreas (Pontevedra) sin domicilio fijo, que trabajó en la pavimentación de las calles de Ponferrada en el pasado año 1954, comparecerá en este Juzgado municipal sito en calle Once Mil Virgenes número 1, para cumplir diez días de arresto menor en la prisión del partido, que le han sido impuestos en sustitución de la multa de cincuenta pesetas a que fué condenada en la sentencia firme dictada en juicio de faltas número 277 de 1954, por una falta de ofensas y resistencia a Agentes de la Autoridad, de acuerdo con el artículo 91 del Código Penal; apercibiéndola que en caso de incomparecencia la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención de la mentada condenada, que será ingresada en la prisión correspondiente, dándose cuenta a este Juzgado seguidamente.

Ponferrada, 11 de Julio de 1955.—El Juez municipal, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 2912

ANUNCIO PARTICULAR

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Vega de Infanzones.

Durante la primera quincena del mes de Agosto, se subastarán los pastos, hierbas y rastrojeras de Vega de Infanzones.

Vega de Infanzones, 22 de Julio de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Gratiniano García Santos.

3020 Núm. 849.—24,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

- 1955 -